



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BOSAIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Setiembre de 1.993

Expediente No 8.275/93

RES. No 362/93

VISTO:

La información producida por Asesoría Jurídica (Dra. Raquel de la Cuesta) mediante la cual se informó a este Decanato que el Juez de Instancia Federal ha resuelto hacer lugar al recurso interpuesto por la Lic. Sonia Torres de Flores en los actos relacionados con el Concurso de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Inorgánica II que se tramitaron por Expediente No 8.215/90;

Que mediante resolución No 282/93 este Decanato por expresa disposición del H. Consejo Directivo y previa autorización del H. Consejo Superior ha convocado a Concurso Público para cubrir un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Inorgánica II;

Que en función de lo informado de lo resuelto por el Juez se hace necesario adoptar una medida cautelar en tal sentido;

Que el Concurso antes mencionado ha sido publicado en los medios locales y nacionales conforme a lo dispuesto en el Art. 6º de la Res. No 350/87 y sus modificatorias;

Que en consecuencia se hace necesario dar a conocer por los mismos medios y de igual manera la suspensión del Concurso en cuestión hasta tanto se defina la situación judicial imperante;

POR ELLO:

Y ad Referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Suspender por las razones que se exponen en el exordio de la presente el Concurso convocado mediante Res. No 282/93 destinado a cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO - DEDICACION EXCLUSIVA para la asignatura QUIMICA INORGANICA II.

...///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
CALLE SAN MARTÍN 177-4400 SALTA (R.A.)


///... - 2 -

RES. No 362/93


ARTICULO 2o: Disponer la publicación de la presente disposición en los mismos medios de comunicación en que se publicara el aviso de convocatoria.

ARTICULO 3o: Hágase saber con copia a la interesada, al Dpto. de Química y al H. Consejo Superior. Cumplido, RESERVESE.-

FAC CS
XACTAS
NV.
gis


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas